

DECRETO EXENTO Nº 681 PUCON, 13 MAR. 2012

I S T O

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.714 de fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011.-

de Ayuda 3.- La Solicitud Social demandada por ISABEL MARGARITA CARTES TOLOSA, C.I. Nº por el pago de parte del Examen Médico.

\$4.-\$ El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

## DECRETO

1.- Páguese, al GRUPO RADIOLOGICO SUR LTDA. Rut N° 76.130.100-4, domiciliado en Calle C. Henríquez N° 280, de la ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 25.000. (Veinticinco mil pesos), por el pago de parte del Examen Médico.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNCIPAL

ITEM \_ 24010070 TOTAL AUTO NEA MONTO ACUIT INCLUIDE PT SALDUPUL FOLLRO

FIRMA FUNCIONARIO